#### INSTITUCION EDUCATIVA MARUJA DEL ROSARIO DE MANATI ATLANTICO

PLAN ESCOLAR DE PREVENCION Y ATENCION DE EERGENCIA Y DESASTRES.

ELABORADO POR: LIC Y ESPECIALISTA WALTER DAVID OROZCO
AVILA

MANATI EERO 2.020

# Plan escolar de prevención y atención de emergencias y desastres de la Institución Educativa Maruja del Rosario de Manatí Atlántico

#### JUSTIFICACIÓN

Es evidente que una situación de emergencia necesita de un manejo que se sale de los procedimientos normales de la organización y puede requerir la utilización de recursos internos y externos;

y ante todo poseer las herramientas y metodología que posibilite su recuperación en el menor tiempo posible, ante estas situaciones de emergencia se requiere establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a todos los ocupantes de la INSTITUCION EDUCATIVA MARUJA DEL ROSARIO DE MANATI ATLANTICO prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad y la del personal flotante, estudiantes o visitante de las instalaciones en determinado momento, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarles una adecuada atención en salud.

#### ALCANCE

Este documento ha sido elaborado para las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA MARUJA DEL ROSARIO DE MANATI ATLANTICO, las cuales se encuentran ubicadas en la CALLE 7 No 4B-13 Barrio LA PLAZA AL LADO DE LA PARROQUIA SAN LUIS BELTRAN DE MANATI ATLANTICO. Por lo tanto cubre de forma permanente durante las 24 horas del día todos los niveles de la misma, la totalidad de dependencias que allí funcionan, al personal administrativo, docente, estudiantes, contratistas y visitantes que las ocupan.

Dada la importancia de las acciones establecidas en el presente documento en caso de presentarse una situación de emergencia real o potencial dentro de las instalaciones, su conocimiento, divulgación y aplicación se considera obligatorio por parte de todos los niveles de mando y personal subalterno dentro de la organización (incluso los contratistas que eventualmente pudieran desarrollar actividades al interior de la institución).

Es responsabilidad de cada uno de los encargados de su implementación el asegurarse de hacer cumplir los diferentes procedimientos de emergencia y que estos, a su vez, correspondan a las condiciones y necesidades actuales de la entidad.

#### OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

#### General:

Proporcionar a todos los empleados, contratista, estudiantes, visitantes y partes interesadas de la INSTITUCION EDUCATIVA MARUJA DEL ROSARIO DE MANATI ATLANTICO los elementos adecuados que les permitan responder con eficacia en la prevención y atención de emergencias, para disminuir las consecuencias negativas generadas por dichas situaciones.

#### Específicos:

Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA MARUJA DEL ROSARIO DE MANATI ATLANTICO.

Comprobar el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas

Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.

Organizar los recursos que la institución tiene, tanto humanos como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencias.

Ofrecer las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan ejecutar los planes de acción de manera segura para las personas expuestas a peligros.

Salvaguardar la vida e integridad de la comunidad educativa.

Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la universidad y la comunidad.

Garantizar la continuidad de las actividades y servicios de la INSTITUCION EDUCATIVA MARUJA DEL ROSARIO DE MANATI ATLANTICO.

Garantizar una mejor respuesta ante las emergencias que se generen.

Disponer de un esquema de activación con una estructura organizacional ajustada a las necesidades de respuesta de las emergencias.

# COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Esquema organizacional para prevención y atención de emergencias de la Institución Educativa Maruja del Rosario de Manatí Atlántico

Dentro de su estructura organizacional, de la INSTITUCION EDUCATIVA MARUJA DEL ROSARIO DE MANATI cuenta con un área de Seguridad y Salud en el Trabajo, Planta Física y Seguridad, se encarga del control de la seguridad física de instalaciones. El presupuesto anual, a través de las diferentes dependencias, proveen los recursos necesarios para facilitar los procedimientos aquí establecidos y lograr el cumplimiento de los objetivos del presente plan.

Estructura del Comité de Emergencia

Organización Operativa Para la estructuración del Plan de Emergencias

Organización operativa del plan de emergencia de la INSTITUCION EDUCATIVA MARUJA DEL ROSARIO DE MANATI, es necesario la asignación de funciones, responsabilidades y autoridad para la toma de decisiones y la ejecución de acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia

Organización Operativa para la estructura del Plan de Emergencia

#### Actividades 2020

Durante el periodo intersemestral (16 de junio del 2020) se capacitará a todo el personal del colegio en temas de comité de emergencia, tratamiento de heridas, inmovilizaciones y transportes, contra incendio y evacuación.

· Capacitación de brigada

Actividades 2020

Las actividades planeadas para el 2020 serán:

Simulacro de evacuación. Ocurrida en el primer semestre (28 de abril de 2020). Esta busca revisar el nivel de interiorización de los procedimientos de evacuación desarrollado por los líderes de evacuación y ejecutado por los estudiantes.

Nombramiento y capacitación de brigada. Durante el período intersemestral (16 de junio al 3 de julio) se llevará a cabo la capacitación de la brigada en temas de comité de emergencia, tratamiento de heridas, inmovilizaciones y transportes, contra incendio y evacuación.

Simulacro de evacuación y rescate. Esta actividad se llevó a cabo el 17 de septiembre, en la cual se comprobó el nivel de entrenamiento del comité de emergencia, líderes de evacuación, brigada de emergencia, estudiantes y demás.

### Pian de Emergencia

- · Plan Escolar de Emergencia
- Plan Escolar de Emergencia y Contingencia DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARUJA DEL ROSARIO DE MANATI

# Material de apoyo

- · Colombia aprende la red del conocimiento
- Resolución 7550 de 19994

# PROTOCOLO Y PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

# Y EMERGENCIAS 2020

# Protocolodeaccidentesyseguridadestudiantil

Estrategias de seguridad para la prevención de accidentes escolares A. Del trayecto:

- 1 Salir oportunamente para evitar correr y caerse, o tener accidentes
- 2. No distraerse en el trayecto. Si se está a cargo de un adulto, seguir siempre sus instrucciones.
- 3. Transitar por calles seguras, donde circule más gente.
- 4. No hablar con desconocidos, ni aceptar regalos de ellos.
- 5. Cruzar las calles en las esquinas, o en los pasos de cebra, previa certeza de poder hacerlo.
- 6. Esperar la locomoción en los paraderos habilitados.
- 7. Sentarse en el asiento que da al pasillo, en el bus.
- 8. Por ningún motivo viajar en la pisadera de los buses.
- 9. No salir corriendo o jugando del colegio. Mantenerse siempre atento.
- 10. En lo posible, tratar de andar siempre acompañado.
- 11. Devolverse rápidamente al colegio ante la inminencia de un peligro, ser asaltado o haber recibido vejación o trato inapropiado.
- 12. No quedarse en las esquinas o a mitad de cuadra, fumando, conversando
- 13. Avisar a los padres, sobre cualquier cambio en la rutina (si va a visitar a un compañero, u otra eventualidad).
- a Dentro de la Escuela:

- 1. Bajar las escaleras caminando, tranquilo/a. Invitar a la calma a quien corra, salte o atropelle.
- 2. Evitar correr, saltar, jugar en los pasillos, graderías, lugares resbalosos o con desniveles.
- 3. Evitar apoyarse en las ventanas, sacar el cuerpo para afuera de éstas, subirse a una silla y mirar por ellas, o lanzar objetos hacia el exterior.
- 4. Evitar jugar, correr, saltar con objetos cortantes o contundentes, con los cuales se podría herir a un compañero/a.
- 5. Evitar empujones o golpes con sus compañeros/as.
- 6. Al sentirse enfermo/a, avisar inmediatamente al profesor/a.
- 7. Evitar sentarse en las barandas de las escaleras.
- 8. Evitar jugar con la puerta de la sala y en la sala. No encerrar a compañeros/as o no permitirles entrar.
- 9. Evitar jugar con las puertas de los baños.
- 10. Evitar jugar a la pelota con botellas de plástico o tapas de bebidas.
- 11. Evitar balancearse en la silla o hincarse en ella.

# Circular por los lugares habilitados para ello.

- 12. Evitar lanzar objetos dentro de la sala, con los cuales podría herir a algún compañero/a.
- 13. Respetar los espacios o los puestos de cada uno.
- 14. Evitar colgarse de los arcos en la cancha y/o de los árboles en el patio.
- 15. Bajar al patio en los recreos y horarios de colación.
- 16. Evitar correr en el Comedor, en horario de colación.
- 28. Evitar subir a las salas con comida y/o líquidos calientes.

# c. De los accidentes:

- 1. Se espera que en caso de que algún estudiante presente problemas de salud o sufra algún tipo de accidente, pueda recibir la ayuda inmediata necesaria para el resguardo de su integridad física, psicológica y social.
- 2. La atención de accidentes escolares está normada por el Decreto Supremo N° 313 / 72: incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la

Ley N°16.744, modificada por el N° 41 / 85.

Cubre los accidentes ocurridos durante la jornada de clases o durante el trayecto. El Servicio Nacional de Salud, deberá otorgar las prestaciones necesarias en forma gratuita por lo tanto si la situación lo requiere y el estudiante no tiene seguro privado será trasladado al servicio público de urgencia más cercano a la Escuela.

#### PROCEDIMIENTOS:

- a) El/la profesor/a, deberá llevar al estudiante a la enfermería o coordinación, donde recibirá los primeros auxilios.
- b) Se comunicará al apoderado vía telefónica. Quien determinará si acepta o no el seguro escolar gratuito del Estado.
- c) De concurrir a otro centro asistencial, deberá firmar el formulario de accidentes escolares, dejando, por escrito, su renuncia al servicio. Con firma, nombre completo y RUT.
- d) Se llenará formulario de "Declaración Individual de Accidente Escolar", con los datos del Colegio, del alumno y el tipo de accidente.
- e) Si la gravedad de éste lo ameritase, se procederá a llamar al móvil correspondiente (ambulancia, taxi u otros) y se trasladará en forma inmediata al alumno al recinto asistencial de urgencia.
- f) Es primordial que acuda el apoderado o un familiar al recinto asistencial, para que asuma la representación y tome nota de síntomas, medicamentos, tratamiento y diagnóstico especificado por los médicos.

#### D. e las enfermedades:

- 1. El alumno que presente pediculosis (piojos) o alguna infección a la piel como sarna, impétigo, herpes, etc., deberá ser puesto en tratamiento, en su domicilio, de forma inmediata, y podrá reintegrarse a clases, hasta cuando sea dado de alta. Esto es con el fin de evitar el contagio de otros alumnos y evitar el menoscabo por las posibles burlas de los demás hacia quienes sufren este tipo de problemas de salud.
- 2. En caso de otras enfermedades con síntomas evidentes, se procederá

a informar al apoderado, para que concurra a retirar al alumno, y lo lleve a recibir atención en un Centro Médico, si es necesario.

#### PLANDESEGURIDADYEMERGENCIA

El plan contempla una sucesión de acciones organizadas que nos permiten manejar de forma conveniente todas las situaciones que se generen a propósito de alteraciones de la vida normal derivadas de catástrofes.

#### . OBJETIVO GENERAL

Implementar y desarrollar un Plan de Seguridad para alumnos (as), educadores y personal del establecimiento, conocido por todos, con el fin de proteger y evitar accidentes, ya sean por causas naturales o por situaciones de riesgo y cuyo fin será el mejoramiento de las condiciones del establecimiento y el bienestar físico de los miembros de la Comunidad Educativa, esto implica: (a) identificar las potenciales emergencias que se puedan producir; (b) determinar e implementar los medios necesarios para el control de las mismas; y (c) contar con personal capacitado para actuar frente a emergencias, además de poder identificarlas y prevenirlas.

#### II. DEFINICIONES

Plan de emergencia: estrategias establecidas para controlar potenciales emergencias del establecimiento y minimizar sus consecuencias.

Emergencia: cualquier situación no deseada que ponga en riesgo o afecte la vida de quienes trabajan o estudian en el establecimiento, a sus instalaciones y/o causen danos a terceros y ai medio ambiente.

Equipo de emergencia: aquellas personas que en su conjunto son responsables de dar alerta o intervenir en casos de emergencias.

Simulacro: actividad de simulación de situaciones de emergencia orientada a practicar los procedimientos y mecanismos de respuesta frente a

emergencias, diseñados por el establecimiento.

### ESTRATEGIAS

- Formar un Equipo de Seguridad, integrado por toda la comunidad educativa.
- Conocer los espacios de riesgo dentro de la escuela y estudiar la forma de resolverlos.
- 3 Sensibilizar a los alumnos y alumnas sobre la importancia de su seguridad, tanto dentro como fuera del establecimiento.
- 4. Sociabilizar la información con toda la comunidad escolar.
- 5. Mantenercomunicación con Carabineros (Plan Cuadrante), Bomberos e Investigaciones, dada cualquier eventualidad.

# Mantener a la vista teléfonos de emergencia.

- 6. Confeccionar y ensayar Plan de Evacuación (simulacros).
- 7. Coordinar tareas de escape.

# III. DESCRIPCIÓN DE LASINSTALACIONES

La Institución Educativa Maruja del Rosario de Manatí Atlántico, se encuentra ubicada en en el Municipio de Manatí Atlético en la calle 7 No 4 B -13 AL LADO DE LA PARROQUIA SAN LUIS BELTRAN EN LA PLOZA PRINCIPAL, cuyo material de construcción es sólida en gran porcentaje contando con las siguientes áreas.

Sus instalaciones se encuentran constituidas principalmente por los siguientes sectores:

- a) Baños.
- b) Areas de Oficinas.
- c) Salas de Clases y talleres.
- d) Bodegas de almacenamiento de Materiales.

# IV. COMITÉ DE

#### SEGURIDAD:

# Responsabilidades

# a) DIRECTIVOS (Equipo Directivo, Coordinadores y Jefes de área):

- · Dar a conocer el Plan de Seguridad a todo el establecimiento.
- Entregar los recursos administrativos y económicos para realizar las actividades que plantea el Plan de Seguridad.
- · Hacer cumplir el Plan de Seguridad
- Instruir al personal en los procedimientos y organizarlos para el desarrollo de las actividades y simulacros.
- · Evaluar el Plan de Seguridad.
- Promover actividades de difusión encaminadas al control de emergencias potenciales.
- · Instruir al personal en los procedimientos del Plan de Seguridad.

# b) TRABAJADORES:

Participar en las actividades organizadas para enfrentar potenciales emergencias. Informarse de los procedimientos y su actuación ante situaciones de emergencia.

# ORGANIZACIÓN DEL CONTROL DE EMERGENCIAS

Con el objetivo organizarse adecuadamente para controlar potenciales emergencias, se contempla la siguiente estructura:

# c) COMITÉ DE CRISIS

- Será convocado por el Coordinador General de la Emergencia, según estime la gravedad de la emergencia que se presente.
- 2) El Comité de Crisis estará constituido por los siguientes cargos:
  - i. Director
  - ii. Administrador General
  - iii. Coordinadora Pedagógica

# iv. Asesores legales

- 3) El Comité tomará decisiones y desarrollará acciones en materias relacionadas con la minimización de los efectos de la emergencia y el restablecimiento de las operaciones, de tal forma de lograr una efectiva mitigación de los potenciales daños a la comunidad o al medio ambiente.
- 4) El Comité durante la emergencia deberá coordinar la comunicación oficial con los medios de prensa y servicios estatales que requieran antecedentes de la emergencia.
- 5) Si la emergencia ocasionó el deceso de personas, el Comité se encargará de comunicar a los familiares de las víctimas, los hechos ocurridos.
- 6) Controlada la situación, satisfechas las necesidades de información y coordinadas las actividades con los entes estatales, el Comité realizará la investigación de los hechos, determinando las causas del evento y las medidas que se adoptarán para evitar que la situación vuelva ocurrir.

#### COORDINADOR GENERAL DE LA EMERGENCIA

- Convocará al Comité de Crisis en los casos que lo amerite de acuerdo con la clasificación del tipo de emergencia que enfrente el establecimiento.
- 2. Proveerá de los recursos administrativos necesarios para la mantención del Plan de Control de Emergencias y llevará el seguimiento de las investigaciones de las emergencias que ocurran en el establecimiento.
- 3. Ocurrida una emergencia, deberá asumir el mando operativo de esta, evaluando la situación y determinando el